



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	1612	2020

C/78/2020

Nº 217

Montevideo, 25 de marzo de 2020.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Alejandro Sánchez: "Montevideo, 25 de marzo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Informar: 1) Cuántos test diagnósticos se están realizando por día desde que se decretó la emergencia en el país, desglosando por prestador de salud, tanto público como privado, y por departamento. 2) Qué costo están teniendo los mismos. 3) Cuáles son las previsiones que se tienen en la compra de test diagnósticos para el futuro. 4) Cuál es el monto de refuerzo presupuestal asignado a la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el marco de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19. 5) Cuáles son los modelos matemáticos que utiliza la autoridad sanitaria para calcular cuál será el progreso de los contagios en el territorio nacional. 6) Si ese Ministerio tiene asesorías que recomienden la implementación o no de la cuarentena obligatoria. 7) Si esa Secretaría de Estado tiene asesorías que recomienden la implementación o no de un testeo masivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARTÍN LEMA
Presidente



Carla Orueta Camejo
Secretaria

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 31 JUL 2020

SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. MARTÍN LEMA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 217 de 25 de marzo de 2020, referente al pedido de informes presentado por el Sr. Representante Alejandro Sánchez, con relación a: 1) cantidad de test diagnósticos que viene realizando esta Secretaría de Estado por día desde que se decretó la emergencia sanitaria por COVID-19 en el país (desglosado por Prestador de Salud público/privado y por Departamento), 2) costos de los test, 3) previsiones que se están teniendo con respecto a la compra de test para el futuro, 4) monto de refuerzo presupuestal asignado a la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, 5) cuáles son los modelos matemáticos que utiliza la autoridad sanitaria para calcular cuál será el progreso de los contagios en el territorio nacional, 6) si el Ministerio tiene asesorías que recomienden la implementación o no de la cuarentena obligatoria y 7) si se cuenta con asesorías que recomienden la implementación o no de un testeo masivo.

En virtud de lo solicitado, se adjuntan los informes elaborados por los distintos sectores involucrados de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 913
Ref. N° 001/3/1612/2020
VF

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	31/7/20	11.54
FUNCIONARIO:		
COND. PRIMARIO	DR. DANIEL SALINAS	
	MINISTRO DE SALUD PUBLICA	

Forjado Cuernavaca



1-Cantidad de test de coronavirus realizados en el país desde el 13 de marzo a la fecha

Discriminación de dichos test por departamento y prestador de salud

Desde el 13 de marzo al 21 de abril se han procesado 13.923 test, con 13.310 resultados negativos y 613 positivos.

Se cuenta con la información desagregada de los test por el laboratorio que lo realizó, dado que el prestador y el departamento no son reportados por los laboratorios privados al MSP, con excepción de los casos positivos de los cuales se proporciona toda la información necesaria para las medidas de control.

En la siguiente tabla se presentan los datos por laboratorio

Tabla I: Test para diagnóstico de COVID-19 por laboratorio

Laboratorio	Nº test
AESP	1143
ATGEN	4813
BIOPLEX	44
CASTRO GHERARDI	348
CIRCULO CATÓLICO	43
UDELAR SALTO	254
DLSP	1626
GENIA	1914
HOSPITAL DE CLINICAS	141
HOSPITAL MACIEL	196
LAC	642
MUCAM	275
INSTITUTO PASTEUR	1482



HOSPITAL PEREIRA ROSSELL	152
SEGURO AMERICANO	850
Total	13923

2- Si ese ministerio tiene asesorías que recomienden la implementación o no de la cuarentena obligatoria

Las medidas a implementar para controlar la propagación del virus SARS-CoV2 se evalúan en forma permanente y se adaptan de acuerdo a la evolución de la epidemia y al impacto que las mismas generan. Actualmente los asesores del MSP recomiendan el aislamiento obligatorio para todos los casos confirmados de COVID-19 y sus contactos y para los viajeros que provienen de áreas de circulación sostenida del virus, no para toda la población. No obstante se mantienen las recomendaciones de higiene, distanciamiento social y recientemente se ha incorporado el uso de tapabocas para algunas actividades.

3-Si esa secretaría de Estado tiene asesorías que recomiendan la implementación o no de un testeo masivo.

Al igual que las medidas a implementar, la necesidad de testear y la definición de a quien testear también se evalúan en forma permanente. Los asesores del MSP han recomendado el aumento del número de test diagnósticos con el propósito de identificar a los casos positivos e instrumentar el aislamiento obligatorio de esos casos y sus contactos como forma de disminuir la propagación del virus. Dado que se ha notificado a nivel internacional la existencia de casos asintomáticos, se ha recomendado la realización de test bajo la modalidad “drive-thru” con la cual las personas con o sin síntomas podrán estudiarse, aumentando así las posibilidades de identificar personas con test positivo para COVID-19.

Montevideo, 21 de julio de 2020

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se elevan los presentes a efectos de dar respuesta al pedido de informes presentado por el Sr. Representante Nacional Alejandro Sánchez, en virtud de la información proporcionada por la Dirección General de la Salud.

1) ¿Cuántos test de diagnóstico se están realizando por día desde que se decretó la emergencia en el país, desglosando por prestador de salud, tanto público como privado, y por departamento?

Desde el 13 de marzo al 21 de abril se han procesado 13.923 test, con 13.310 resultados negativos y 613 positivos.

Se cuenta con la información desagregada de los test por el laboratorio que lo realizó, dado que el prestador y el departamento no son reportados por los laboratorios privados al MSP, con excepción de los casos positivos de los cuales se proporciona toda la información necesaria para las medidas de control.

En la siguiente tabla se presentan los datos por laboratorio

Tabla I: Test para diagnóstico de COVID-19 por laboratorio

Laboratorio	N° test
ASEP	1143
ATGEN	4813
BIOPLEX	44
CASTRO GHERARDI	348
CÍRCULO CATÓLICO	43
UDELAR SALTO	254
DLSP	1626
GENIA	1914
HOSPITAL DE CLINICAS	141
HOSPITAL MACIEL	196
LAC	642
MUCAM	275
INSTITUTO PASTEUR	1482
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL	152
SEGURO AMERICANO	850
TOTAL	13923

2) ¿Qué costo están teniendo los mismos?

El valor establecido en la licitación de UCA por cada uno de los test Covid-19 comprendidos en el PIAS es de \$ 3.586 aproximadamente. En situaciones especiales, se adiciona a dicho valor un complemento por realización del estudio a domicilio. Sin perjuicio de ello, es posible obtener en plaza a otros precios.

3) ¿Cuáles son las previsiones que se tienen en la compra de test diagnósticos para el futuro?

En principio el MSP no tiene previsiones de adquisiciones a futuro.

4) ¿Cuál es el monto de refuerzo presupuestal asignado a la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el marco de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19?

El Ministerio de Salud Pública no interviene en lo referido a asignaciones presupuestales de ASSE, organismo descentralizado con presupuesto propio.

5) ¿Cuáles son los modelos matemáticos que utiliza la autoridad sanitaria para calcular cuál será el progreso de los contagios en el territorio nacional?

Los modelos utilizados son los compartimentales, que son modelos determinísticos en los que se considera a los individuos pertenecientes a un compartimento como un conjunto, en lugar de ser considerados de manera individual. Cada compartimento viene dado por el estado en el que se encuentran los individuos, entre los que se incluyen el estado Susceptible, Expuesto, Infectado y Recuperado.

6) Si ese Ministerio tiene asesorías que recomienden la implementación o no de la cuarentena obligatoria.

No, los técnicos funcionarios y el Comité de Expertos asesores del Ministerio de Salud Pública, siempre consideraron que la medida a tomar, en cuanto a confinamiento social, debía ser tal cual se recomendó al Poder Ejecutivo y éste implementó.

Las medidas a implementar para controlar la propagación del virus SARS-CoV2 se evalúan en forma permanente y se adaptan de acuerdo a la evolución de la epidemia y al impacto que las mismas generan. Actualmente los asesores del Ministerio de Salud Pública recomiendan el aislamiento obligatorio para todos los casos confirmados de COVID-19 y sus contactos y para los viajeros que provienen de áreas de circulación sostenida del virus, no para toda la población. No obstante se mantienen las recomendaciones de higiene, distanciamiento social y recientemente se ha incorporado el uso de tapabocas para algunas actividades.

7) Si esa Secretaría de Estado tiene asesorías que recomienden la implementación o no de un testeo masivo.

Se debería saber cuál es el significado de "testeo masivo" para el propiciante. Además, no aclara en la consulta a qué tipo de test se refiere, ya que existen varios y diferentes técnicas para el SARS COV-2.

El testeo se ha hecho en forma masiva, entendiendo por esto a sospechosos, sintomáticos, contactos (casuales, estrechos, etc.), estudios aleatorios, etc., por test de detección por PCR-RT, situación que ha contribuido en el control efectivo de la pandemia.

Zimbra:**pedidosdeinforme@msp.gub.uy****Re: Consulta****De :** Miguel Alegretti <malegretti@msp.gub.uy> mié., 15 de jul. de 2020 20:17**Asunto :** Re: Consulta**Para :** Pedidos de informe
<pedidosdeinforme@msp.gub.uy>**Para o CC :** Monica Castro
<monicacastro@msp.gub.uy>, Lilián Porta
<lporta@msp.gub.uy>

Estimada Graciela,

Los modelos utilizados son los compartimentales, que son modelos determinísticos en los que se considera a los individuos pertenecientes a un compartimento como un conjunto, en lugar de ser considerados de manera individual. Cada compartimento viene dado por el estado en el que se encuentran los individuos, entre los que se incluyen el estado Susceptible, Expuesto, Infectado y Recuperado.

Saludos cordiales
Dr. Miguel Alegretti

--

Sector Enfermedades No Transmisibles
Dpto. de Vigilancia en Salud
División Epidemiología
Ministerio de Salud Pública
Tel. 1934-4061

----- Mensaje original -----

De: "Pedidos de informe" <pedidosdeinforme@msp.gub.uy>
Para: "Miguel Alegretti" <malegretti@msp.gub.uy>
CC: "Monica Castro" <monicacastro@msp.gub.uy>, "Lilián Porta"
<lporta@msp.gub.uy>
Enviados: Martes, 14 de Julio 2020 14:37:44
Asunto: Consulta

Estimado Dr. Alegretti:

La Dra. Porta me sugirió que lo contactara por un pedido de informes solicitado por el Diputado Alejandro Sánchez en Ref.

12/001/3/1612/2020 sobre Covid 19, que entre otras, pregunta:

5)- "Cuales son los modelos matemáticos que utiliza la autoridad sanitaria para calcular cual será el progreso de los contagios en el

territorio nacional".

Agradezco su pronta respuesta.
Saludos. Graciela Pereyra
Int. 2023

--

Sector Enfermedades No Transmisibles
Dpto. de Vigilancia en Salud
División Epidemiología
Ministerio de Salud Pública
Tel. 1934-4061
